



CONVOCATORIA

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA

CONVOCA

A las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, con domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, cuyo OBJETO PRINCIPAL sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, para la elección de sus representantes y suplentes ante el Consejo Directivo de esta Entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019.

REQUISITOS

1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.
La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección.
2. La ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.
Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación para la cual postulan candidato.
3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la entidad sin ánimo de lucro ha desarrollado en el área de jurisdicción de la Corporación respectiva

Además de los anteriores requisitos, si la entidad sin ánimo de lucro desea postular candidato deberá presentar:

1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y de medio ambiente
2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo periodo trienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional
3. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la entidad sin ánimo de lucro postulado como candidato.
4. Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el periodo que culmina.

RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

Lugar: Ventanilla Única CORPOGUAJIRA Carrera 7 No. 12 - 15 Municipio de Riohacha

Fecha: Hasta el Jueves 24 de Septiembre de 2015

Hora: 3:00 p.m.

CELEBRACION DE LA REUNIÓN DE ELECCIÓN

Lugar: Auditorio Corporación Autónoma Regional De la Guajira – CORPOGUAJIRA

Carrera 7 No. 12 – 15 Municipio de Riohacha

Fecha: Jueves 15 de Octubre de 2015

Hora: 9:00 a.m.

La Corporación revisará los documentos presentados por las entidades sin ánimo de lucro con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos. Realizada la revisión, la Corporación elaborará el respectivo informe, el cual será presentado el día de la reunión de elección.

Únicamente las entidades sin ánimo de lucro que hayan cumplido con los requisitos exigidos en la Resolución No. 0606 del 2006 base de la presente convocatoria, tendrán voz y voto en la reunión de elección.

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

Cra. 7 No 12 - 25
www.corpoguajira.gov.co
Riohacha - Colombia.